

## Información sobre riesgos

**LA INVERSIÓN EN CRIPTOACTIVOS ES ALTAMENTE ESPECULATIVA Y VOLÁTIL, PUEDE EXPERIMENTAR VARIACIONES SIGNIFICATIVAS, NO SER ADECUADA PARA TODO TIPO DE INVERSORES, PUDIENDO INCLUSO SUPONER LA PÉRDIDA TOTAL DE LA INVERSIÓN. PRESTA ATENCIÓN A LA SIGUIENTE INFORMACIÓN RELATIVA A LOS RIESGOS SOBRE LA INVERSIÓN QUE HAS DECIDIDO REALIZAR Y CONSULTA TUS DUDAS ANTES DE INICIAR CUALQUIER OPERATIVA**



### INFORMACIÓN SOBRE RIESGOS

1.1 **Inversión de alto riesgo:** la inversión en criptoactivos es altamente especulativa, tiene una elevada volatilidad y no está respaldada por un banco central u otras autoridades públicas, pudiendo llegar a suponer la pérdida total de la inversión. Por tanto, una exposición desproporcionada del patrimonio personal puede no ser adecuada.

Se trata de instrumentos complejos, que pueden no ser adecuados para pequeños ahorradores, y cuyo precio conlleva un alto componente especulativo que puede suponer incluso la pérdida total de la inversión.

1.2 **Falta de mecanismos de protección del cliente:** las inversiones en criptoactivos no están cubiertas por mecanismos de protección al cliente como el Fondo de Garantía de Depósitos o el Fondo de Garantía de Inversiones.

1.3 **Formación de los precios:** los precios de los criptoactivos pueden formarse en ausencia de mecanismos eficaces que impidan su manipulación. En ocasiones pueden llegar a formarse sin información pública que los respalde. Los criptoactivos pueden experimentar fluctuaciones repentinas y significativas de precios al alza y a la baja.

1.4 **Falta de liquidez:** los criptoactivos pueden verse carentes de la liquidez necesaria para poder deshacer una inversión sin sufrir pérdidas significativas, especialmente porque su circulación entre inversores, tanto minoristas como profesionales, puede ser muy limitada.

1.5 **Riesgo de insolvencia o resolución bancaria del custodio:** aún cuando los criptoactivos de los clientes se encuentren debidamente segregados de los propios del custodio conforme a la normativa aplicable, la insolvencia del mismo, podría implicar la falta del reconocimiento del inversor como titular de los criptoactivos.

1.6 **No son medios de pago:** desde el punto de vista legal los criptoactivos no tienen la consideración de medio de pago por lo que no es obligatorio aceptarlos como tal para atender deudas u otras obligaciones.

1.7 **Riesgos de robo, estafa o pérdida:** la pérdida o robo de las claves privadas puede suponer la pérdida de los criptoactivos, sin posibilidad de recuperarlos.

1.8 **Riesgos propios de la tecnología:** las tecnologías de registros distribuidos se encuentran todavía en un estadio temprano de maduración, habiendo sido muchas de estas redes creadas recientemente, por lo que pueden no estar suficientemente probadas y podrían existir fallos significativos en su funcionamiento y seguridad. El registro de las transacciones en las redes basadas en tecnologías de registros distribuidos funciona a través de protocolos de consenso que pueden ser susceptibles de ataques que intenten modificar dicho registro y, en caso de tener éxito estos, no existiría un registro alternativo que respalde dichas transacciones ni tampoco los saldos correspondientes a las claves públicas, pudiéndose perder la totalidad de los criptoactivos

Las facilidades de anonimato que pueden aportar los criptoactivos las convierten en un objetivo para los ciberdelincuentes, ya que en el caso de robar credenciales o claves privadas pueden transferir los criptoactivos a direcciones que dificulten o impidan su recuperación.

**MUY IMPORTANTE.** Es esencial que antes de invertir en criptoactivos, consideres todos los riesgos asociados y valores si tienes la información suficiente para comprender este producto y los diferentes servicios.